

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 350193: SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA ACTUACIONES DE GESTIÓN CINEGÉTICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (SIERRA MORENA-VALQUEMADO) 2025., CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.450,25€ (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 09:30 horas del 03 de noviembre de 2025, María del Mar Gutiérrez Pastor, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de FERRETERIA BIEDMA, S.L. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 28 de Octubre de 2025, elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 02 de Octubre de 2025, del expediente de referencia a la empresa FERRETERIA BIEDMA, S.L con un importe ofertado de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (896,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:45 horas del día 03-11-2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		03/11/2025 10:07:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw35Pa2uTyKzXA74mOOS4Z10hc7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	